

Dolavon, Chubut, 11 de Febrero de 2022.-

VISTO:

La Ordenanza N° 875/2021, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante en la 19° Sesión Ordinaria del Período Legislativo del año 2021, celebrada el día 25 de Noviembre del año 2021; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza citada en Vistos, este Cuerpo Legislativo denominó a la calle "General P.E. Aramburu" en toda su traza, con el nombre de nuestro Héroe Fallecido "Ex Combatiente Juan Ernesto Velázquez", veterano de guerra;

Que, dicha Ordenanza fue sancionada en respuesta a una petición realizada por la familia del Sr. Ernesto Velázquez, quienes presentaron una nota suscripta por todos/as los/as propietarios/as frentistas de la calle Aramburu, donde los mismos solicitaban considerar el reemplazo de nombre de la calle "Aramburu" de esta localidad, por el nombre "Juan Ernesto Velázquez", y asimismo expresaban conocer y asumir las responsabilidades que implicaría el cambio de denominación de la calle;

Que, posteriormente, este Concejo Deliberante se hizo eco de diversos reclamos y notas de vecinos y vecinas frentistas de la calle Aramburu, quienes solicitaron "volver atrás la Ordenanza donde se aprueba el cambio de nombre de dicha calle", ya que no se les informó con claridad, al momento de firmar la anterior petición;

Que, a fin de evitar ocasionar perjuicios para los y las vecinos/as frentistas de la calle Aramburu, este Cuerpo Legislativo decide otorgar aprobación a la presente;

POR ELLO:

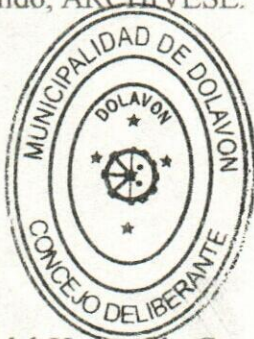
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI- N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

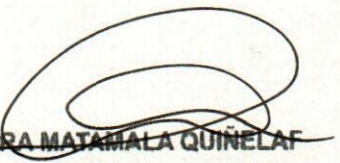
- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1°: DERÓGUESE la ORDENANZA N° 875/2021, sancionada en la 19° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo 2021, celebrada el día 25 de Noviembre del año 2021, según consta en Acta N° 982. -----

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido, ARCHÍVESE. -----


ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




LAURA MATAMALA QUINELAF
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 897/2022.-

---Dada en la 1° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2022, celebrada a los 10 días del mes de Febrero del año 2.022.-ACTA N° 988.---



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 11 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon tendiente derogar la ordenanza 875/2021 sancionada el 25 de noviembre del 2021 la cual modificaba el nombre de la calle "Aramburu" por el nombre de "Juan Ernesto Velazquez"; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza N° 897/2022, de acuerdo a lo oportunamente requerido;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 897/2022 sancionada en la 1° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo, celebrada a los 10 días del mes de febrero del año 2022. -----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento al área de Inspección y archívese. -----



LEONARDO EMANUEL REUQUE
Intendente Interino
Municipalidad de Dolavon

RESOLUCIÓN N° 244/2022

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DÍA	MES	AÑO
	15	febrero	2022
SALIDA	Hora: 08:30		Página: 1-1

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon